



**JUZGADO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA
DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**

AVISO DE REMATE

La suscrita Secretaria Judicial II en funciones de Alguacil Ejecutor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí; **LICDA. LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO**, por medio del presente aviso al público:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **RAPI-PRESTAMOS, S.A.** en contra de **RUTH MARISOL SAENZ JIMENEZ**, se ha señalado el día **VIERNES CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que dentro de las horas hábiles de ese día, se efectúe la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen:

➤ **(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A05, FOLIO REAL No. 64262 (PROPIEDAD HORIZONTAL) DEPT. 20-B . ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO. UBICADO EN EDIFICIO P.H. ALELI DE SAN JOSE, CORREGIMIENTO BELISARIO PORRAS, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ. CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 59 m² 94 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 59 m² 94 dm². MEDIDAS Y LINDEROS: NORTE: COLINDA CON EL P.H. ANTURIOS DE SAN JOSE Y MIDE CUATRO METROS CERO CINCO CENTÍMETROS (4.05M), SUR: COLINDA CON CALLE DE ACCESO A LOS ESTACIONAMIENTOS Y MIDE CUATRO METROS CERO CINCO CENTÍMETROS (4.05M), ESTE: COLINDA CON LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DIECINUEVE-B (19-B) Y MIDE CATORCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (14.80M), OESTE: COLINDA CON EL ÁREA DE USO COMÚN Y MIDE CATORCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS (14.80M). TITULAR(ES) REGISTRAL(ES): RUTH MARISOL SAENZ JIMENEZ (CÉDULA 4-756-1453) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD. GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES: RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE RAPI PRESTAMOS,S.A. INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 05/FEB/2019, EN LA ENTRADA 43404/2019 (0).**

SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE la suma de **SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS BALBOAS CON 00/100 CENTÉSIMOS (B/67,400.00)**, que es el valor del mercado que presenta el avalúo presentado; siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el 10% de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado de Circuito de Insolvencia de la provincia de Chiriquí.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de ese día, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) y de esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si no fuera posible efectuar el remate por suspensión de los términos decretados oficialmente, se efectuará el día siguiente hábil, sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto se expide el presente Aviso de Remate y se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica del mismo se pone a disposición de la parte ejecutante para su publicación hoy, **DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**

E.A./

EXP.464202025

**LUCELYS CHANETH DE GRACIA GUERRERO
SECRETARIO (A) JUDICIAL**

18-05-2026 02:51:30 PM
05q8260518qr7ch

05q8260518qr7ch